



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000224870

**OBJETO:** SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC)

**CENTRO:** CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 23.094.413,19 €

**IMPORTE DEL IVA:** 4.849.826,77 €

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 27.944.239,96 €

**VALOR ESTIMADO:** 27.713.295,84 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado quinto del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de materia de tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Con fecha 19 de marzo de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000224870 para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 27 de marzo de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-22/25), y se obtiene el informe favorable previo de la Dirección General de Estrategia Digital de fecha 10 de abril de 2025.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

Con fecha 2 de abril de 2025 la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite memoria justificativa complementaria con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la memoria justificativa de 17 de marzo de 2025.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2025 0121011989, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10 de abril de 2025.

MANUEL CORTES ROMERO		10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

A  
Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000224870, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto: Equipo y material informático (CPV: 30200000-1), Pantallas de visualización (CPV: 30231300-0) y Monitores de pantalla táctil (CPV: 30231320-6), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 16 de la LCSP,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente CONTR 2025 0000224870 para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio, y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1<sup>a</sup>, Subsección 1<sup>a</sup> de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación

MANUEL CORTES ROMERO		10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 23.094.413,19 € (VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 4.849.826,77 € (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 27.944.239,96 € (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divide el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio base de licitación de cada uno de los lotes se ha obtenido a través de los datos consultados a través de los recursos informativos publicados sobre los productos de las diversas marcas del sector que cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, importe al que se han sumado otros costes derivados de la entrega y puesta en marcha de los mismos, si procede, o los gastos derivados de la prestación de la garantía. Asimismo, se han tenido en cuenta los precios máximos ofertados en licitaciones similares, anteriores y recientes dentro de este mismo Marco de Recuperación y Resiliencia.

Por otro lado y en virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, G465 "Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones", obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2023 y la actividad mencionada:

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
<b>Contrato</b>	<b>23.094.413,19 €</b>	<b>17.426.467,53 €</b>	<b>1.400.445,22 €</b>	<b>18.826.912,75 €</b>	<b>1.048.486,36 €</b>
<b>Lote 1</b>	143.213,00 €	108.064,95 €	8.684,44 €	116.749,39 €	6.501,87 €
<b>Lote 2</b>	704.166,19 €	531.346,22 €	42.700,64 €	574.046,86 €	31.969,14 €
<b>Lote 3</b>	3.504.970,73 €	2.644.763,40 €	212.541,43 €	2.857.304,82 €	159.125,67 €
<b>Lote 4</b>	1.751.515,60 €	1.321.649,94 €	106.211,91 €	1.427.861,84 €	79.518,81 €
<b>Lote 5</b>	2.141.535,32 €	1.615.949,08 €	129.862,70 €	1.745.811,78 €	97.225,70 €
<b>Lote 6</b>	1.735.435,37 €	1.309.516,19 €	105.236,80 €	1.414.752,99 €	78.788,77 €
<b>Lote 7</b>	4.983.924,10 €	3.760.744,68 €	302.225,16 €	4.062.969,83 €	226.270,15 €
<b>Lote 8</b>	3.326.280,99 €	2.509.928,58 €	201.705,68 €	2.711.634,26 €	151.013,16 €
<b>Lote 9</b>	468.595,04 €	353.590,12 €	28.415,60 €	382.005,72 €	21.274,21 €
<b>Lote 10</b>	70.082,64 €	52.882,61 €	4.249,81 €	57.132,43 €	3.181,75 €
<b>Lote 11</b>	178.512,40 €	134.701,00 €	10.824,99 €	145.525,99 €	8.104,46 €
<b>Lote 12</b>	1.286.322,31 €	970.626,70 €	78.002,59 €	1.048.629,28 €	58.399,03 €
<b>Lote 13</b>	2.132.231,40 €	1.608.928,58 €	129.298,51 €	1.738.227,09 €	96.803,31 €
<b>Lote 14</b>	337.190,08 €	254.435,22 €	20.447,21 €	274.882,42 €	15.308,43 €
<b>Lote 15</b>	21.619,83 €	16.313,79 €	1.311,03 €	17.624,81 €	981,54 €
<b>Lote 16</b>	129.752,07 €	97.907,67 €	7.868,17 €	105.775,83 €	5.890,74 €
<b>Lote 17</b>	58.239,67 €	43.946,20 €	3.531,65 €	47.477,85 €	2.644,08 €
<b>Lote 18</b>	120.826,45 €	91.172,62 €	7.326,92 €	98.499,54 €	5.485,52 €
					16.841,39 €

MANUEL CORTES ROMERO		10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Donde:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN = COSTE DE LA VENTA (A) + BENEFICIO INDUSTRIAL (B) + GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA (C)

COSTE DE LA VENTA = COSTE DE LOS MATERIALES Y GASTOS DE FABRICACIÓN (A1) + GASTOS DE PERSONAL (A2)

A1: coste de los materiales = Valor de licitación - Valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) -Valor del inmovilizado

Dicho presupuesto está financiado con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU- (MRR), con Código de referencia único COFFEE **C19.I02.P08.S04.SI01** y 100 % de Cofinanciación.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: Componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título “Transformación Digital de la Educación”.

Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 2, Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos.

Otra normativa de aplicación:

- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Éste es modificado por el Acuerdo de 30 de julio de 2024 por el que se modifica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación del 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 989.185.000 euros, publicado en BOE el 9 de septiembre de 2024.
- Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Código de referencia única: **C19.I02.P08.S04.SI01**

Hito: 3 del mencionado Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021.

Objetivo: 50.361 aulas en centros públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital».

Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de diciembre de 2025.

MANUEL CORTES ROMERO		10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

**A**  
Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

Año	Financiación	Importe	Partida Presupuestaria
2025	Next Generation-MRR	27.944.239,96 €	G/54C/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 27.713.295,84 € (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

El plazo total de ejecución es de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de DOS (2) MESES a partir de la formalización del contrato. Por otro lado, el plazo de entrega será de un máximo de OCHENTA (80) DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertados por el licitador.

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 27 de marzo de 2025 (PL-22/25) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

**A**  
Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

## ANEXO I

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	LA DIRECCIÓN GENERAL
<b>2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2025 0000224870
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00033/ISE/2025/SC)
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI (VER ANEXO II)
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SI
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SI
<b>6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DOCE (12) MESES
<b>PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA</b>	OCHENTA (80) DÍAS HÁBILES
<b>8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	
<b>A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	23.094.413,19 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	4.849.826,77 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	27.944.239,96 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	27.713.295,84 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS: FÓRMULA</b>	NO NO PROcede
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	SI CÓDIGO DE REFERENCIA ÚNICO: COFFEE: <b>C19.I02.P08.S04.SI01</b> TIPO DE FONDO: FONDOS DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU- (MRR) % DE COFINANCIACIÓN: 100% Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero

MANUEL CORTES ROMERO	10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

**A**  
Junta de Andalucía  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

	<p>de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p>Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: Componente nº 19, Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título “Transformación Digital de la Educación”.</p> <p>Medida: Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, actuación 2, Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos.</p> <p>Otra normativa de aplicación:</p> <p>Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación). Éste es modificado por el Acuerdo de 30 de julio de 2024 por el que se modifica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación del 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 989.185.000 euros, publicado en BOE el 9 de septiembre de 2024.</p> <p>Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</p> <p>Código de referencia única: <b>C19.I02.P08.S04.SI01</b></p> <p>Hito: 3 del mencionado Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021.</p> <p>Objetivo: 50.361 aulas en centros públicos o subvencionados con fondos públicos para colmar la «brecha digital».</p> <p>Plazos temporales para su cumplimiento: 31 de diciembre de 2025.</p>
--	---

MANUEL CORTES ROMERO	10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## ANEXO II

Lote	Denominación lote	Código artículo	Denominación artículo	Uds	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario con IVA	Importe lote sin IVA	Importe IVA lote	Importe lote con IVA
1	33-25SC L1	0343/1	Impresora 3D	287	499,00 €	104,79 €	603,79 €	143.213,00 €	30.074,73 €	173.287,73 €
2	33-25SC L2	0344/1	PC sobremesa	1.438	489,68 €	102,83 €	592,52 €	704.166,19 €	147.874,90 €	852.041,09 €
3	33-25SC L3	0345/1	Complementos audiovisual	3.326	1.053,81 €	221,30 €	1.275,11 €	3.504.970,73 €	736.043,85 €	4.241.014,56 €
4	33-25SC L4	0346/1	Complementos STEAM Primaria	1.717	1.020,10 €	214,22 €	1.234,32 €	1.751.515,60 €	367.818,28 €	2.119.333,88 €
5	33-25SC L5	0347/1	Complementos STEAM Secundaria	1.985	1.078,86 €	226,56 €	1.305,42 €	2.141.535,32 €	449.722,42 €	2.591.257,74 €
6	33-25SC L6	0348/1	Complementos taller radio	1.522	1.140,23 €	239,45 €	1.379,68 €	1.735.435,37 €	364.441,43 €	2.099.876,79 €
7	33-25SC L7	0123/1	Panel móvil	2.184	2.282,02 €	479,22 €	2.761,24 €	4.983.924,10 €	1.046.624,06 €	6.030.548,16 €
8	33-25SC L8	0447/1	Mesa interactiva	2.236	1.487,60 €	312,40 €	1.800,00 €	3.326.280,99 €	698.519,01 €	4.024.800,00 €
9	33-25SC L9	0451/1	Proyector láser	162	2.892,56 €	607,44 €	3.500,00 €	468.595,04 €	98.404,96 €	567.000,00 €
10	33-25SC L10	0453/1	PC SWCA	106	661,16 €	138,84 €	800,00 €	70.082,64 €	14.717,36 €	84.800,00 €
11	33-25SC L11	0455/1	Tablet SWCA	360	495,87 €	104,13 €	600,00 €	178.512,40 €	37.487,60 €	216.000,00 €
12	33-25SC L12	0463/1	Altavoz portátil con micrófono	44.470	28,93 €	6,07 €	35,00 €	1.286.322,31 €	270.127,69 €	1.556.450,00 €
13	33-25SC L13	0468/1	Gafas RV	4.300	495,87 €	104,13 €	600,00 €	2.132.231,40 €	447.768,60 €	2.580.000,00 €
14	33-25SC L14	0470/1	Portátil O-16	80	4.214,88 €	885,12 €	5.100,00 €	337.190,08 €	70.809,92 €	408.000,00 €
15	33-25SC L15	0492/1	Portátil O-15	40	540,50 €	113,50 €	654,00 €	21.619,83 €	4.540,16 €	26.159,99 €
16	33-25SC L16	0493/1	Cámara de video	157	826,45 €	173,55 €	1.000,00 €	129.752,07 €	27.247,93 €	157.000,00 €
17	33-25SC L17	0495/1	Micrófono condensador	243	239,67 €	50,33 €	290,00 €	58.239,67 €	12.230,33 €	70.470,00 €
18	33-25SC L18	0496/1	Micrófono diadema	172	702,48 €	147,52 €	850,00 €	120.826,45 €	25.373,55 €	146.200,00 €
							23.094.413,19 €	4.849.826,77 €	27.944.239,96 €	

MANUEL CORTES ROMERO	10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**CPV:**

- **30200000-1** Equipo y material informático.
- **30231300-0** Pantallas de visualización
- **30231320-6** Monitores de pantalla táctil

**Lugar de entrega del suministro:**

Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de educación en Andújar (Jaén).

MANUEL CORTES ROMERO		10/04/2025 15:02:33	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwLs0fvWwf7fELyVzvJenxc3wf4		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>